



NADADOR COMPLETO IGERILARI OSOA

FECHA: 24 de mayo de 2.025

LUGAR: GALDAKAO (8 CALLES)

HORARIOS: 16:30

1 – CATEGORIAS

Masculinos años 2014, 2015, y 2016.

Femeninos años 2014, 2015, y 2016.

2 – PROGRAMA DE PRUEBAS

1ª Jornada					2ª Jornada				
1	50	Mariposa	Femenino	2 series/año	6	50	Braza	Masculino	2 series/año
2	50	Mariposa	Masculino	2 series/año	7	50	Libre	Femenino	2 series/año
3	50	Espalda	Femenino	2 series/año	8	50	Libre	Masculino	2 series/año
4	50	Espalda	Masculino	2 series/año	9	4 x 50	Estilos	Femenino	
5	50	Braza	Femenino	2 series/año	10	4 x 50	Estilos	Masculino	

3 – MÍNIMAS

3.1 – Para poder participar, hay que tener tiempo como mínimo en tres pruebas individuales de 50 (Mariposa o Espalda o Braza o Libre), teniendo preferencia los que tengan tiempos en TODOS los 50 (Mariposa/Espalda/Braza/Libre). Estos tiempos tienen que ser realizados en la presente temporada 2024/2025 (desde el 1 de octubre).

3.2 – Es OBLIGATORIO mandar a la Federación una relación de tiempos de los Nadadores donde figure Prueba (Ejemplo 50 Libre), Tiempo (Ejemplo 0.35.66) y Fecha (Ejemplo 01/02/24).

4 – FORMULA DE COMPETICION

4.1 – Podrán participar en el Nadador Completo de Bizkaia todo nadador/a en posesión de la licencia de Deporte Escolar, expedida por la Diputación Foral de Bizkaia, para la presente temporada 2.024 / 2.025.



4.2 – Cada Club o Centro Escolar podrá presentar cuantos nadadores/as desee en cada prueba, siempre y cuando cumpla el punto 3.1 y 4.1

4.3 – La Competición se desarrollará por el sistema de contrarreloj.

4.4 – Las series se confeccionarán según los tiempos de inscripción, y los resultados se realizarán por años de nacimiento.

5 – SERIES

5.1 – Para la confección de estas series se tomará como referencia las mejores marcas acreditadas por los nadadores/as a partir del 1 octubre de 2024.

6 – RELEVOS

6.1 – Cada Club o Centro Escolar podrá inscribir un equipo de relevos.

6.2 – En la Inscripción de los relevos es obligatorio que, al menos 2 de sus componentes, participen en pruebas individuales.

7– INSCRIPCIONES Y PLAZOS

7.1 – Las inscripciones se realizarán mediante la plataforma de FEDERATIO de la RFEN, no admitiendo las inscripciones posteriores al lunes, pudiéndose enviar las inscripciones por e-mail a la federación (laida@bizkaiaigeri.es).

7.2 – No podrán inscribirse nadadores/as que no posean la licencia de Deporte Escolar para la presente temporada 2.024 / 2.025.

7.3 – Las inscripciones deberán estar en poder la Federación Bizkaina de Natación / Bizkaiko Igeri Federazioa **antes de las 19 horas, del día 19 de MAYO de 2.025, LUNES**, no admitiéndose las recibidas con posterioridad. Las inscripciones se realizarán mediante el sistema LEVERADE de la RFEN.

7.4 – El listado provisional de las series se sacará el martes 20 de mayo, y el definitivo el jueves 22 de mayo, existiendo la posibilidad de reclamación hasta el jueves 22 de mayo a las 10h.

8 – BAJAS

8.1 – Las Bajas para cada jornada se comunicarán en la secretaria de la competición hasta 20 minutos antes del comienzo de esta.



8.2 – Las bajas se comunicarán por escrito, haciendo constar la prueba en la que participa y causa baja, nombre y apellidos y nº de inscripción del nadador/a, dicha hoja de baja debe estar firmada por la persona responsable de realizar dicha tramitación.

8.3. - La no presentación de un nadador a la prueba en la que está inscrito, sin haber sido dado de baja de la forma descrita en el punto anterior, implicará que dicho nadador no podrá tomar parte en ninguna otra prueba durante el resto de la jornada.

9 – SANCIONES Y NOTA FINAL

9.1 – Existe un comité de disciplina deportiva, que podrá imponer las sanciones que considere oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de datos u otro requisito exigido.

9.2 – La organización se reserva el derecho de variar este reglamento.